



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE RESOLUCION

Declarar la validez del Decreto de Necesidad y Urgencia del PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 620/2021 del 16 de septiembre de 2021, por el cual se incrementa el monto de la remuneración y/o del haber bruto previsto en el inciso z) del artículo 26 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, a PESOS CIENTO SETENTA y CINCO MIL (\$175.000 mensuales).



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Gobierno Nacional tomó medidas tendientes a promover que la carga tributaria del Impuesto a las Ganancias no neutralice los beneficios derivados de la política económica y salarial asumida en orden a dar sostenibilidad al poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras, los jubilados y las jubiladas y fortalecer la consolidación de la demanda y del mercado interno nacional.

En ese sentido se decidió incrementar el monto de la remuneración y/o del haber bruto previsto en el inciso z) del artículo 26 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, a PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000) mensuales.

Como así también los montos previstos en el anteúltimo párrafo del inciso c) del artículo 30 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones quedando, a) El monto de la remuneración y/o del haber bruto, de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (175.000) mensuales.

b) El monto de la remuneración y/o del haber bruto, de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL (\$173.000) mensuales a PESOS DOSCIENTOS TRES MIL (\$203.000) mensuales.

Por lo expuesto, solicito a los mis pares la aprobación del presente proyecto.

AUTOR

MARCELO CASARETTO.

(Frente de Todos) Entre Ríos